

NORMAS DE USO ACEPTABLE DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS OFRECIDOS A LOS ESTUDIANTES

El Distrito Escolar Independiente de Houston (HISD) cree firmemente en el valor educativo de los servicios electrónicos, y reconoce el potencial que tienen para contribuir al currículo y al aprendizaje de los estudiantes al facilitar el uso colaborativo de los recursos, la innovación y la comunicación.

El acceso a Internet permite a los estudiantes explorar miles de bibliotecas, bases de datos, museos y otras fuentes de información. No obstante, es importante tener en cuenta que el contenido de algunos de los materiales accesibles por Internet puede ser inapropiado, incorrecto o potencialmente ofensivo. Aunque el objetivo de la escuela es usar los recursos electrónicos con fines educativos constructivos, es posible que los estudiantes logren acceso a otros materiales. El Distrito cree que el beneficio de los recursos informativos y oportunidades de colaboración disponibles a los estudiantes mediante el uso de los servicios de informática supera las desventajas. En última instancia, es responsabilidad de los padres o tutores de los menores de edad fijar y comunicar las normas que sus hijos deben seguir en cuanto al uso de los medios de comunicación y fuentes de información. Por lo tanto, el Distrito apoya y respeta el derecho de cada familia de negar a su hijo el acceso a los servicios electrónicos, para lo cual deberán entregar al director de la escuela el formulario de exclusión voluntaria [ver a continuación].

El uso autorizado de los recursos informativos debe ceñirse a los objetivos educativos para los cuales HISD ofrece los servicios con el fin de ayudar a los estudiantes en sus actividades educativas. Los estudiantes deben valerse de los servicios para realzar la enseñanza siguiendo las normas de HISD. Todos los estudiantes que usen los servicios deben adherirse a las provisiones de esta Norma de Uso Aceptable como condición para el acceso continuo a la red de HISD. Es obligación atenerse a esta norma en todo momento en que se establezca una conexión entre la red del Distrito -alámbrica o inalámbrica- y un dispositivo electrónico de cualquier tipo. HISD se reserva el derecho de vigilar las actividades en línea de cualquier usuario. Los usuarios no deben tener una expectativa de privacidad cuando usan propiedad de HISD, incluida la red de informática, el acceso a Internet, archivos, texto, conversaciones en salas de chat y correo electrónico.

Seguridad en Internet: En conformidad con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA), el Distrito Escolar Independiente de Houston debe cumplir con el requisito de adoptar e implementar una norma para la seguridad en Internet que cubra: (a) el acceso de los menores a material inapropiado en Internet, (b) la seguridad y protección de los menores cuando usan correo electrónico, salas de chat y otros tipos de comunicación electrónica directa, (c) el acceso no autorizado, la piratería y otras actividades ilegales conducidas por los menores en línea, (d) la divulgación, uso y diseminación no autorizadas de información personal de menores, y (e) medidas que limiten el acceso de los menores a materiales perjudiciales para ellos. Es más, conforme a los requisitos de la Ley de Mejoramiento de Datos en Banda Ancha, cada escuela educa a los estudiantes sobre el acoso cibernético, la conducta que deben observar en línea y los medios sociales de comunicación.

1. HISD ha instalado programas para filtrar, bloquear y restringir, en la mayor medida posible, el acceso a sitios de Internet que contienen pornografía, imágenes obscenas y otros materiales perjudiciales para los menores de 18 años que usan la red del distrito. Este control también se aplica a otras formas de comunicación como correo electrónico, salas de chat, sitios de los medios de comunicación social, mensajes instantáneos y otras. No obstante, ningún programa es infalible y existe el riesgo de que un usuario se exponga a un sitio o mensaje que contenga ese tipo de material.
2. Los padres o tutores del estudiante son responsables de supervisar y vigilar el uso de las computadoras fuera de la red de HISD.
3. Los estudiantes no diseminarán información personal como su nombre, domicilio, número de teléfono, fotos, etc. en Internet. Se aconseja a los estudiantes que nunca accedan, guarden o envíen nada que no les gustaría que el público vea.
4. Los estudiantes no deben encontrarse en persona con nadie que conozcan solamente por contacto en Internet.
5. El usuario es personalmente responsable de sus acciones en el acceso y uso de los recursos de informática de la escuela.
6. Los estudiantes deben obedecer todas las leyes, reglamentos, el Código de Conducta Estudiantil, la Norma de Uso Aceptable y otras reglas de seguridad de HISD relacionadas.

NORMAS DE USO ACEPTABLE DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS OFRECIDOS A LOS ESTUDIANTES

Privacidad: La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) es una ley federal que protege la privacidad de los expedientes escolares de los estudiantes. FERPA estableció el derecho de los padres y los estudiantes elegibles a inspeccionar y examinar los expedientes escolares que la escuela mantiene. Los estudiantes y los padres que califican pueden ver algunos de los datos escolares del estudiante en línea mediante el portal *Parent Student Connect* de HISD. Los expedientes se protegen por todos los medios disponibles y su acceso se limita a los padres, tutores y estudiantes, quienes deberán usar su nombre de usuario y contraseña personal para poder acceder a la información.

Acciones aceptables: Los estudiantes de HISD podrán usar la red de informática y los servicios electrónicos que HISD provee para llevar a cabo sus labores escolares. Esto les permitirá aprender a utilizar los recursos de Internet para obtener valiosa información de valor educativo. Se espera que los estudiantes sigan las reglas aceptadas de protocolo en línea. Algunas de las reglas son:

- Sé cortés y respetuoso. No envíes ni publiques mensajes o imágenes ofensivas.
- Usa lenguaje apropiado en todos los tipos de comunicación. No se permite el uso de lenguaje blasfemo, abusivo o descortés en las comunicaciones, ni el acceso a materiales que no estén en línea con las reglas de conducta escolar.
- Mantén el carácter confidencial de la información personal como datos de usuario, contraseñas, direcciones y números de teléfono.
- Usa los servicios electrónicos solamente para fines educativos.
- Si ves material que contradice las reglas de uso apropiado, corta la conexión inmediatamente y notifica a un adulto.

Acciones inaceptables: Se prohíbe el uso inapropiado de los servicios electrónicos ofrecidos por HISD. Quien cometa una infracción de esta Norma de Uso Aceptable tendrá que responder por sus acciones y podría perder privilegios. Aparte del párrafo que sigue, titulado “Sanciones por uso inapropiado”, en el Código de Conducta Estudiantil de HISD se describen las consecuencias de las infracciones. Algunas de las reglas que prohíben el uso inaceptable del servicio son:

- No uses una computadora para perjudicar a otras personas o su trabajo.
- No dañes la computadora ni la red de informática de ninguna manera.
- No interfieras con el funcionamiento de la red instalando programas de cualquier tipo -*software*, *shareware* o *freeware*. Interferir incluye la modificación de cualquier control destinado a proveer seguridad en Internet o la alteración de la imagen estándar de una computadora de HISD.
- No cometas infracciones de las leyes de derechos de autor ni participes en actividades delictivas penadas por la ley.
- No mires, envíes ni publiques mensajes o imágenes ofensivas.
- No permitas que otra persona use tu contraseña ni le ofrezcas acceso a la red usando tu cuenta de usuario.
- No reveles a nadie tu domicilio o número de teléfono ni el de otros estudiantes o colegas, incluidos los datos necesarios para completar un perfil.
- No malgastes recursos limitados como espacio en el disco o capacidad para imprimir.
- No distribuyas anuncios de publicidad, de peticiones, de negocios o de causas políticas.
- No te inmiscuyas en los trabajos, carpetas o archivos de otra persona.
- No trates de hacer “*hacking*” interno o externo, usar sitios de correo electrónico anónimos, diseminar virus, iniciar *spam* o acceder a material inapropiado.

HISD otorga a todos sus estudiantes acceso a todos los servicios electrónicos. Los padres o tutores que NO deseen que su hijo tenga acceso a los servicios electrónicos pueden completar y entregar el formulario de exclusión voluntaria para que se le niegue acceso al estudiante.

NORMAS DE USO ACEPTABLE DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS OFRECIDOS A LOS ESTUDIANTES

Sanciones por uso inapropiado: El uso de la red de informática es un privilegio, no un derecho, y puede ser revocado si se abusa de él. El uso inapropiado, daño o vandalismo de los recursos tecnológicos de HISD puede resultar en medidas disciplinarias y judiciales incluso la suspensión, expulsión o enjuiciamiento por parte de las autoridades gubernamentales.

Limitación de responsabilidad: HISD no garantiza la calidad de los servicios ofrecidos y no es responsable en caso de reclamo, pérdida, gasto y otras obligaciones que surjan del uso de su red de informática. Todos los cargos acumulados de un usuario de la red de HISD son responsabilidad del usuario. Las declaraciones hechas por el usuario en Internet representan el punto de vista del autor, no el de HISD, sus empleados, o los miembros de la Mesa Directiva.

Las firmas del estudiante y de sus padres o tutores en el Código de Conducta Estudiantil implican conformidad con la Norma de Uso Aceptable.